



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
 UNIDAD DE SELECCION Y
 DESARROLLO DE CARRERAS
 E127817/2023

ELIGE SELECCIONADO/A, ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE DIRECTOR/A DE ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN, LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 49 DE 2023.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-7344/2023

SANTIAGO, 05/06/2023

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. El Decreto N° 38 de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Director del Trabajo al que indica.
8. La Resolución Exenta N° 49 de 2023, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación.
9. La Resolución Exenta N° 143 de 2023, de la Dirección del Trabajo que modifica el cronograma de las bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de tareas propias de la Escuela Técnica de Formación, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 49 del 12 de enero de 2023, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación.

2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección en cuestión ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar resolución final y de cierre.
3. Que, en virtud de las facultades de este Director del Trabajo y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII sobre "Confección de Nómina de Resultados Totales y Nómina de Postulantes Idóneos/as" y título VIII sobre "Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación, Resolución final y cierre del proceso de selección", a partir de la "Nómina de Postulantes Idóneos/as" se ha seleccionado al/la postulante que se indica para desempeñar la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación, de acuerdo con las necesidades del Servicio y en base a los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso de selección, siendo éstas: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias, Atributos o Aptitudes, Evaluación Técnica de Conocimientos y Entrevista de Valoración Global.
4. Que, en atención a los antes referidos títulos de las bases del proceso de selección, a partir de la misma "Nómina de Postulantes Idóneos/as", esta Autoridad podrá seleccionar a un/a postulante para proveer uno o más cargos que eventualmente quedaran vacantes a raíz de la selección para el presente proceso de un/a postulante que ya se desempeñe en la Institución y que, como consecuencia de su aceptación de las nuevas funciones, deje vacante su anterior plaza.
5. Que, asimismo, en consideración a lo dispuesto por las bases del proceso, en aquellos casos en que ningún/a postulante hubiese cumplido con los puntajes mínimos para ser calificado/a como idóneo/a para el cargo concursado, procederá la declaración de vacancia de este.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 49 del 12 de enero de 2023, habiéndose seleccionado a la Sra. **Loredana Pía Azócar Dellepiane** para desempeñar la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación, respecto de quien se dictará la correspondiente resolución de asignación de contrata.
2. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la "Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación", quienes podrán atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio, con una vigencia de 6 meses a contar de la dictación de este acto administrativo.

Código de Postulación	Orden de Praelación
5411599	2
5385696	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / aam

Distribución:
OFICINA DE PARTES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
05/06/2023 11:46:23



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.